



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ACTA N° 02-2017-CCI/MDB

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, siendo las 5:00 Pm horas del día 09 de mayo de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2017-MDB/A, de fecha 09 de Mayo de 2017:

Miembros:


- **Arturo Santisteban Santisteban - Presidente**
- **Lizet Mariela Robles Reyes - Miembro Titular**
- **Luz Consuelo Fernández Castillo - Miembro Titular - Secretario Técnico.**
- **Reyna Isabel Rivera Medina - Miembro Titular**
- **Frank Roy Meza Palomino. - Miembro Titular**

AGENDA:

- 1.- Instalación del Comité de Control Interno
- 2.- Designación de Secretario Técnico.
- 3.- Seguimiento y Monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el control interno en el proceso de contratación pública de la entidad.

ORDEN DEL DIA.

1.- Instalación del Comité de Control Interno.

 El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 112-MDB/A el mismo que se encargara de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.



Jalón - Pajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Así mismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

3.- Designación del Secretario técnico.

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en la señora LUZ CONSUELO FERNANDES CASTILLO – Jefa de Planificación y Presupuesto, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el comité.

3.- Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del Plan de trabajo para implementar el control interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del Plan de Trabajo, actividades que recaen en el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al jefe de la Unidad de Abastecimientos, y al equipo que este conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS.

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
2. Se acordó por unanimidad la designación de la CPC. Luz Consuelo Fernández Castillo – Jefa de Planificación y Presupuesto, como Secretario técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al jefe de la unidad de abastecimientos para asegurar la realización del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública y de la Elaboración del Plan de Trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del jefe de la unidad de abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Bellavista y del



Jalón - Cajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

equipo que este haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el control interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 05.55 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

 ----- Arturo Santisteban Santisteban <i>Presidente de Comité</i>	 ----- Reyna Isabel Rivera Medina <i>Miembro del Comité de Control Interno</i>
 ----- Lizet Mariela Robles Reyes <i>Miembro del Comité de Control Interno</i>	 ----- Frank Roy Meza Palomino <i>Miembro del Comité de Control interno</i>
 ----- Luz Consuelo Fernández Castillo - <i>Miembro del Comité de Control Interno</i> Secretario Técnico	